

En todos los programas hemos incluido un seguro que garantiza la asistencia y cobertura de los principales incidentes que puedan surgir durante su viaje, que entre otras incluye las coberturas exigidas por los estados miembros adheridos al ESPACIO SCHEGEN para la concesión de visados.

Pero si desea ampliar las coberturas y cubrir otras eventualidades, o no perder su dinero si alguna causa le impide viajar, recomendamos contratar nuestros Seguros Opcionales Classic o Preferente.

Limite de coberturas según modalidad

Reembolso gastos de anulación

En caso de no poder realiza el viaje debido a Fallecimiento, accidentes o enfermedades graves del Asegurado, acompañante o familiar directo, despido profesional, traslado imprevisto del centro de trabajo a otra ciudad, cambio de empresa con contrato laboral, daños graves en residencia o local profesional, convocatoria oficial, robo documentación o equipaje.

Esta garantía no es valida cuando el seguro haya sido contratado con posterioridad a la contratación del viaje y dentro del plazo de aplicación de penalizaciones. Quedan excluidos las enfermedades y accidentes preexistentes a su contratación, así como posibles rebrotes agudos que pudieran padecer el Asegurado o su acompañante.

	<u>Incluido</u>	<u>Opcional Classic</u>	<u>Opcional Preferente</u>
--	-----------------	-------------------------	----------------------------

	---	1.350 \$	2.560 \$
--	-----	----------	----------

Asistencia telefónica durante el viaje 24 horas

Con llamada a cobro revertido al número indicado en la documentación de su viaje.

Enfermedades y accidentes

• Asistencia médica en caso de enfermedad o accidente del Asegurado, según prescripción facultativa. Gastos de hospitalización, quirúrgicos, de farmacia, enfermería y honorarios médicos (franquicia 9\$).....	40.000 \$	42.000 \$	43.000 \$
• Prolongación de la estancia por prescripción facultativa.....	1.350 \$	2.700 \$	2.700 \$
• Repatriación del enfermo o accidentado hasta su domicilio.....	ILIMITADO	ILIMITADO	ILIMITADO
• Repatriación del cadáver, en caso de fallecimiento hasta el lugar de inhumación.....	ILIMITADO	ILIMITADO	ILIMITADO
• Regreso anticipado por repatriación de acompañantes a causa de enfermedad o accidente	ILIMITADO	ILIMITADO	ILIMITADO
• Desplazamiento de acompañante por larga hospitalización del Asegurado (mayor a 5 días	ILIMITADO	ILIMITADO	ILIMITADO
• Estancia de acompañante por larga hospitalización del Asegurado (mayor a 5 días	1.350 \$	2.700 \$	2.700 \$
• Indemnización por Invalidez Permanente Absoluta del Asegurado a causa de accidente	---	6.000\$	6.000\$
• Indemnización por fallecimiento del Asegurado a causa de accidente, durante las 24 horas	---	6.000\$	6.000\$
• Indemnización por fallecimiento del Asegurado a causa de accidente en medio de transporte publico utilizado, desde dos horas antes y hasta dos horas después del viaje contratado (quedan excluidos todo tipo de vehículos de alquiler terrestre, aéreo o marítimo.....	40.000\$	120.000\$	200.000\$

Interrupción del viaje por fallecimiento de familiar

Pago del importe del boleto de regreso, por interrupción del viaje causado por el fallecimiento de un familiar directo hasta segundo grado	ILIMITADO	ILIMITADO	ILIMITADO
--	-----------	-----------	-----------

Interrupción del viaje por siniestro grave en el hogar o local profesional

Pago del importe del boleto de regreso, por interrupción del viaje causado por siniestro en el domicilio o local profesional del Asegurado, que haga indispensable su presencia	ILIMITADO	ILIMITADO	ILIMITADO
---	-----------	-----------	-----------

Equipaje:

• Indemnización por robo, pérdida total o parcial del equipaje y efectos personales, debida al transportista, así como averías o daños que sufran a causa de lluvia, incendios, robo y agresión	400 \$	2.000 \$	2.000 \$
• Demoras superiores a seis horas en la entrega, se pagará la compra de artículos de primera necesidad.....	80 \$	240 \$	240 \$
• Localización y envío equipaje.....	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
• Gastos de gestión por pérdida de documentos.....	---	60 \$	60 \$

Perdida de enlaces por demora en la llegada del transporte aéreo

Reembolso de gastos imprescindibles hasta la salida del siguiente vuelo.	---	60 \$	120 \$
---	-----	-------	--------

Responsabilidad Civil privada durante el viaje

La compañía de seguros tomará a su cargo las indemnizaciones pecuniarias que con arreglo a los artículos 1.902 al 1.910 del Código Civil viniere obligado a satisfacer el Asegurado como civilmente responsable de daños corporales y materiales causado involuntariamente a terceros con un límite de	16.000 \$	96.000 \$	96.000 \$
--	-----------	-----------	-----------

Suplemento prima por persona y viaje. Seguro Opcional..... Classic 50 \$ Preferente 75 \$

Las reclamaciones de indemnizaciones y reembolso de gastos deberán solicitarse directamente a la Compañía de Seguros, indicando lo sucedido y adjuntando los justificantes e informes correspondientes, así como el número de localizador de la reserva y copia del billete o bono de viaje. Las coberturas publicadas en Dólares USA serán pagados al Asegurado en moneda local del país de residencia al contravalor vigente. En caso de robo del equipaje, deberá presentar denuncia inmediata a la policía o autoridad del lugar, detallando las circunstancias ocurridas. En caso de daños o desaparición deber solicitar certificación a la persona o autoridad competente (Representante de la Compañía de transporte, Naviera, etc.). Quedan excluidos por esta garantía: dinero, documentos, billetes de viaje, tarjetas de crédito, prótesis, gafas graduadas, lentes de contacto, equipos de imagen y sonido, informáticos, radiofonía, juegos electrónicos, joyas, relojes, pieles, etc. En caso de demora o retraso en la entrega de equipaje, solicite al transportista certificación de horas de retraso y conserve las facturas de las compras de los artículos de primera necesidad. Este resumen de garantías posee carácter informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que puede consultar en nuestra página www.pullmantur.es